

Donna Portero y Luis Cortés mayor
Para Depositario del R. P. P. a Fran.^{co} Riquelme
Murad, Juan Garcia Pacheco, y Juan Garcia Villa Seca
Para fiel de fechos de Ayuntamiento a Pangual
Salvador Ruiz y Mayona, que lo es actualm^{te},
y Marme Gomez Pacheco, y Fran.^{co} Gomez
Fernandez

Para fiel de fechos del R. P. P. a Pedro Garcia
Pico, Juan Hernandez Petran, y Atornio
Tomas Cavallero

Para Alcalde de la Sta. Hermandad, a Jose
Julian Ortiz, Christoval Gurman Carrillo,
y Diego Gimenez Almagro

Para Alcalde de la Huerta a Gines Navarro,
Diego Ruiz y Miguel Fajard

Para Alcaide mayor a Jose Martinez Marz,
Agustin Perez Garcia y Gines Saldra Liga

Para Ministro ordinario a Ant.^o Derbez, Jose
Salinas, y Calisto Carrillo

Para Ministro y Alcaide de las R. S. Carceles
a Miguel Pacheco Lafuente, Juan Pacheco,
y Salvador Asnal

Para Promotor fiscal a Pedro Sanchez Carrillo,
Fran.^{co} Lopez Pequena y Julian Sanchez

Para primer Procurador de causas a Blas
Martinez Pelegrin, Sevastian Sorrente
y Pedro del Cerro

Para segundo Procurador de causas a Juan
Salamanca Fran.^{co} Garcia Amorio, y Ant.^o Plara
Y en este estado, estando todos conformes
se concluyo este acto, del qual se sacara Cer-
tificacion literal por el presente fiel de fechos